

2025-06-22

La rectoría de la UAM en disputa: el riesgo de la continuidad

Autor: Javier Santiago Castillo

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/opinion/2025/06/22/la-rectoria-de-la-uam-en-disputa-el-riesgo-de-la-continuidad/#:~:text=rectoría%20de%20la-,UAM,-en%20disputa%3A%20el&text=opinión%20...%20GMT%2C6-,Universidad%20Autónoma%20Metropolitana,-%2C%20Rectoría%20General%20Universidad&text=el%20actual%20Rector%2C-,José%20Antonio%20de%20los%20Reyes%20Heredia,-%2C%20está>

En 2022 publiqué en un par de artículos señalando deficiencias normativas para el nombramiento de los rectores de las unidades de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y, se extienden al procedimiento para nombrar al rector general. La crítica esencial fue carecer de un reglamento de elecciones para elegir los cargos directivos de la UAM, lo que permite discrecionalidad para cada proceso.

El Reglamento Orgánico, que es una norma interna, no la Ley Orgánica de la UAM, establece que el Rector General es el único facultado "...para presentar iniciativas para crear o reformar normas de aplicación general." Ningún otro miembro del Colegio Académico tiene esa atribución.

Esta disposición es herencia de la visión autoritaria y centralista del tiempo en que surgió la UAM. Durante largos años el contexto permitió la permanencia de esa disposición.

Pero los tiempos están cambiando y, es obvio que el Rector General, José Antonio de los Reyes, no tuvo ningún interés en implementar algunos cambios democráticos mínimos en la dirección de la Universidad como son proponer un Reglamento de Elecciones y reformar el Reglamento Orgánico para que cualquier integrante del Colegio Académico tuviera la atribución de proponer la creación o reformas de las normas internas.

Las deficiencias criticadas en 2022 afloran nuevamente en el proceso actual de designación de quien ocupara la rectoría general. La discrecionalidad ha llevado, que, para registro, difusión de los programas de los candidatos y consulta a la comunidad el tiempo sea breve. La auscultación presencial será de un día por Unidad.

No sorprende a nadie que en las universidades existan grupos políticos que buscan dirigirlas. En mi experiencia personal me tocó convivir con cuatro rectores de un grupo, catalogados por algunos ya como neoliberales: Gustavo Chapela (1989-1993), Julio Rubio (1993-1997), José Luis Gázquez (1997-2001) y Luis Mier y Terán (2001-2005). Tres de ellos fueron directores de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y, los cuatro rectores de la Unidad Iztapalapa y rectores generales.

Ese grupo tuvo una visión de universidad, fueron innovadores, promotores de sinergias institucionales, que dieron fortaleza y proyección a la UAM. quienes más allá de intereses personales, del todo legítimos, en todo momento privilegiaron la interlocución independientemente de las discrepancias y escucharon razones para el fortalecimiento institucional. A grupos así se les respeta, aunque existan diferencias.

Ahora, el grupo político que domina la UAM y que encabeza el actual Rector, José Antonio de los Reyes Heredia, está maniobrando para inducir el nombramiento de la actual rectora de Iztapalapa, Verónica Medina Bañuelos, como rectora General. Cuando ella fue directora de División de Ciencias Básicas e Ingeniería (2006-2010), él fue Secretario Académico y posteriormente Director (2010-2014). También es parte del grupo el rector de Cuajimalpa: Mauricio Sales.

En la quinteta de candidatos que entrevistará la Junta Directiva se incluye a dos subordinados del Rector: Gustavo Pacheco López, Coordinador General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación y Rafael

Bojalil, Director de Apoyo a la Investigación. No se ha informado si más personas se inscribieron como aspirantes.

Algo que ha caracterizado a este grupo es que llegó a administrar lo que existía. La tan promovida Agenda Estratégica de Gestión Institucional UAM 2025-2030, expedida en 2024, menos de un año antes de terminar la actual gestión, tiene algunas buenas ideas, pero, el primer pero a plantear es metodológico.

Ignora principios básicos de la planeación. Lo cual es contradictorio si busca fungir como un Plan estratégico. Un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) ofrecería un diagnóstico básico institucional objetivo, sin meter al elefante bajo la alfombra y sin autoflagelo. Al final el documento resulta ser una lista de buenas intenciones y algunas ideas rescatables, pero no es un plan estratégico. Además, llega tarde.

Los estímulos a la productividad, llamados eufemísticamente becas, se han disminuido, con el argumento de que no hay dinero. Sin embargo, si están dentro del capítulo 1000 de sueldos y salarios, intocable en el ámbito público, no se justifica su recorte. Si fueron asignadas a otro capítulo, es un error administrativo que debe corregirse. La falta de explicación sugiere incompetencia administrativa de la autoridad.

Verónica Medina, durante la presentación de su programa en Iztapalapa, cometió el desliz de decir que hay que "...ver las condiciones de los finiquitos, es un punto en que nadie considera y es necesario balancear..." En el lenguaje de este grupo, "balancear" significa reducir los finiquitos entregados a los trabajadores al jubilarse.

Por lo que hace al acuerdo del rector general sobre la racionalidad y austeridad presupuestal también llegó tarde (diciembre 2024). Aunque la actual rectora poco después de tomar posesión en reunión con los profesores del Departamento de Sociología nos llamó a "hacer más con menos", cuando siempre hemos hecho más con poco. Durante la actual gestión hemos tenido que poner dinero, de nuestro presupuesto de investigación o personal, para la publicación de libros.

Pero, como dice el refrán popular "hágase la voluntad de dios, en los bueyes de mi compadre Filemón"; el jefe del Departamento de Sociología, Adrián Hernández Cordero, cercano al grupo de la rectora de Unidad, si pudo remodelar sus oficinas. Por los pasillos corre la versión de que el cubículo de José Antonio de los Reyes está siendo remodelado integralmente. De ser cierto se estaría violando el inciso c) del artículo Segundo del Acuerdo emitido por el actual rector.

Tal parece que las problemáticas estructurales de la docencia universitaria, como el cacicazgo de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje (UEA), la falta salones, la falta de mantenimiento de las instalaciones, los problemas de salud (física y mental) de los profesores son problemas menores que no han merecido atención de la actual rectora de Iztapalapa.

En el caso de las obras inconclusas de edificios de Ciencia y Tecnología las responsabilidades rebasan el ámbito de la Unidad. En las obras de la reconstrucción del edificio "S", colapsado en 2017, y el reforzamiento de la Biblioteca si existe responsabilidad de la actual administración. Preocupa a la comunidad que no se haya reforzado la cimentación de la Biblioteca.

El colmo fue la intención de la rectora Verónica Medina intentara inaugurar ambos edificios sin estar concluidos los trabajos, al más puro estilo de la cultura política más atrasada del país.

Existe incompreensión sobre proyectos académicos de profesores de la División de Ciencias Sociales encargados de los Centros de Documentación, se pretendió desaparecerlos de forma arbitraria e ilegal; ahora se busca reducirlos a su mínima expresión.

Es público el mal manejo de la rectora, Medina Bañuelos, del paro estudiantil por un caso de violencia de género en 2023 en la Unidad Cuajimalpa. Declaró minimizando este movimiento y calificó como "un grupo de choque" a las estudiantes que tenía tomada la Unidad Iztapalapa. Tardo alrededor de un mes en disculparse.

Fue evidente la falta de sensibilidad y capacidad de negociación por parte de la Rectora de la Unidad y su Secretario, Javier Rodríguez Lagunas, quien, por cierto, en las últimas semanas ha iniciado una franca campaña por posicionar su imagen, so pretexto de participar en eventos académicos nacionales e internacionales, de cara a ocupar el cargo que posiblemente su jefa pretenda heredarle.

Ojalá, Rodríguez Lagunas, pudiera darse un espacio en medio de estos actos anticipados de campaña y atiende, por lo menos, ocasionalmente, asuntos de profesores que desean dialogar con él.

La Junta Directiva tiene una gran responsabilidad al tomar su decisión y nombrar a una persona que no represente el continuismo. El refrán popular "más vale malo por conocido que bueno por conocer" no aplica. Es necesaria una designación que se arriesgue al cambio.

*Profesor UAM-I,

@jsc_santiago

www.javiersantiagocastillo.com

Más de Opinión